



ZAPALLAR

ZAPALLAR
DIDECO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1236/2020.-

ZAPALLAR, 29 de Mayo de 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía N° 1216 de fecha 2019, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 927/2020, de fecha 26 de Marzo de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Acuerdo de concejo N° 183/2020 que ratifica y aprueba Ordenanza Municipal de Becas de estudio nivel superior, técnico profesional, oficios (piloto), según decreto de alcaldía N° 1.200 con fecha 22 de Mayo de 2020.

CONSIDERANDO:

Fichas de Postulación a Gastos Inherentes por alojamiento, movilización, Alimentación y Materiales, para el Primer Semestre, proceso 2020, entregadas por Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Gastos Inherentes en Alojamiento del 75% y 100%, Movilización del 75% y 100%, Alimentación y Materiales del 100% para el primer semestre, correspondiente a los meses de **Marzo, Abril y Mayo** del año 2020, a los siguientes alumnos de la comuna que a continuación se detalla:

Gastos Inherentes en Alojamiento 100%				
N°	NOMBRE	Rut	Item	MONTO
1	Figueroa Abarca Paula		Alojamiento	\$360.000
2	Figueroa Sánchez Francisca		Alojamiento	\$360.000
3	Macaya Pino Jesús		Alojamiento	\$360.000
4	Ramírez Figueroa Andrea		Alojamiento	\$360.000
5	Vera Báez Rocío		Alojamiento	\$360.000

Gastos Inherentes en Alojamiento 75%				
N°	NOMBRE	Rut	Item	MONTO
1	Ortiz Olivares Benjamín		Alojamiento	\$270.000

Gastos Inherentes en Movilización 100%				
N°	NOMBRE	Rut	Item	MONTO
1	Acuña Araya Robinson		Movilización	\$300.000
2	Bustamante Torrijos Francia		Movilización	\$300.000
3	Cáceres Vera Polett		Movilización	\$300.000
4	Chacana Luna Valentina		Movilización	\$300.000
5	Cisternas Valencia Carlos		Movilización	\$300.000
6	Díaz Pérez Dominique		Movilización	\$300.000
7	Fernández Chacana Rodrigo		Movilización	\$300.000
8	González Fernández María		Movilización	\$300.000
9	Guerrero Aballay Vyrón		Movilización	\$300.000
10	Leal Araya Mery		Movilización	\$300.000
11	Minay Valencia Cristóbal		Movilización	\$300.000
12	Moyano Miranda Anita		Movilización	\$300.000
13	Muñoz Cisternas Fabián		Movilización	\$300.000
14	Olivares Monsalve Denisse		Movilización	\$300.000
15	Rozas Bazaes Matías		Movilización	\$300.000



ZAPALLAR

ZAPALLAR
DIDECO

16	Silva Peralta Damaris		Movilización	\$300.000
17	Sotomayor Mayanes Thiare		Movilización	\$300.000
18	Vásquez Pino Camila		Movilización	\$300.000

\$ 540.000

Gastos Inherentes en Movilización 75%				
N°	NOMBRE	Rut	Item	MONTO
1	González Fernández Camila		Movilización	\$225.000

\$ 225.000

Gastos Inherentes en Materiales y Alimentación 100%				
N°	NOMBRE	Rut	Item	MONTO
1	Cartes Lara Patricio		Alimentación	\$300.000
2	Cartes Lara Sebastián		Alimentación	\$300.000

\$ 600.000

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007-000, denominado a Asistencia Social a Personas Naturales.

total \$ 8.285.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C:DECRETOS / Gastos Inherentes

DISTRIBUCION:

1. - Dideco
2. - Finanzas.
3. - Oficina de Transparencia.
4. - Archivo Secretaría Municipal.

CTL / ADM / DIDECO / SEC / mvc.-

